



Carta N° 110/2012.
Arica, 17 de Agosto del 2012.

Equipo Delibera Andino
Colegio Andino
Arica
Presente

Junto con saludarlos cordialmente, el Servicio Nacional del Adulto Mayor de Arica y Parinacota ante la solicitud del Equipo Delibera Andino y la presentación de la Modificación de la Ley 20.417 y D.S.N. N° 276 ante este servicio, felicita al Equipo Delibera Andino y le desean todo el éxito de la gestión de emprendimiento que los motivan.

Se entrega la presente carta para ser presentada ante los organismos que estimen pertinentes.

Sin otro particular, les saluda fraternalmente,



JORGE B. SELEME ZAPATA
Coordinador Regional
Servicio Nacional del Adulto Mayor
Arica y Parinacota

JBSZ/biv
Archivo: Senama